Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 50/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014
ID Nº 271.361
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro día del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 09/14 **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMATICA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic Elsidia Caballero - Gerente GTIC.
- Jorge Insfran - Jefe de Departamento de Soporte Técnico - GTIC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 68/2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
ITE S.A.	**Gs. 30.050.000 IVA INCL.**
ID CONSULTING	**Gs. 32.800.000 IVA INCL.**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ITE S.A.		ID CONSULTING	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-

Jorge B. Insfrán Técnico DINAC
Jefe Depto. GTIC

Lic. Elsidia Caballero
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación
GTIC - DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ITE S.A.		ID CONSULTING	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ITE S.A.		ID CONSULTING	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	-	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	-
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A	

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas ITE S.A. e ID CONSULTING cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **ITE S.A.** presenta el menor precio, ofertando un monto total de Gs. 30.050.000 (Guaraníes Treinta millones cincuenta mil) IVA Incluido. Teniendo en cuenta que el presente llamado es por la modalidad de Contrato Abierto, la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertados por la empresa: Monto Máximo: Gs.60.299.488 y Monto Mínimo: Gs. 30. 149.744.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

LIC. LICHELSIA CABALLERO
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación
GTIC - DINAC

Jefe Dpto. S. Técnico
GTIC - DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ITE S.A.** por un monto total de **Gs. 30.050.000 (Guaraníes Treinta millones cincuenta mil) IVA Incluido** por ser la oferta más baja que cumple con las especificaciones técnicas de la carta de invitación y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Ing. Jorge Insfran
Jefe del Departamento de Soporte Técnico - GTIC

Lic. Lidia Caballero
Gerente GTIC

VISTO: El Acta de Apertura N° 65/2014, del llamado a Contratación Directa N° 09 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 271.361.**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1°) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma ITE S.A. por un monto total de **Gs. 30.050.000 (Guaraníes Treinta millones cincuenta mil) IVA Incluido**, hasta un **Monto Máximo de Gs. 60.299. 488** (Guaraníes Sesenta Millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho) y por un **Monto Mínimo de Gs. 30. 149. 744** (Guaraníes Treinta millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro) conforme a la planilla de precios unitarios ofertados por la empresa.

2°) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:
Jorge Insfran – Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil